

# FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Plantilla de personal y horarios de clase

Fecha de generación: 17/07/2025 03:34:03

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Plantilla de personal y horarios de clase
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO - UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: SEPE-USET - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA Y TERMINAL
- Homoclave: NA224
- Nombre del Trámite: Plantilla de personal y horarios de clase
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Estudiantes Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Revisión y validación de las Plantillas de personal y horarios de clase de cada Secundaria Particular con reconocimiento de validez oficial otorgado por la SEPE.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cada inicio de ciclo escolar y cuando haya cambios en plantilla de personal y/u horarios de clase.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: NA
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>  
<https://congresodeltaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/D.208.-LEY-DE-EDUCACION%20PARA-EL-ESTADO-DE-TLAXCALA.-19052020comp.pdf>

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Formato de plantilla de personal
- Identificador del formato: Formato de plantilla de personal

- Nombre: Formato de horarios de clase
- Identificador del formato: Formato de horarios de clase

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Plantilla de personal y horarios de clase de Secundarias Generales Particulares.

Descripción: Presentar documentación impresa y en físico de los formatos a revisar y validar.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

## Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1 EL TRAMITÉ LO REALIZA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MEDIA Y TERMINAL. 2 PRESENTAR TODOS LOS FORMATOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TERMINAL. 3 SE REVISAN LOS FORMATOS POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CONTROL ESCOLAR DEL NIVEL SECUNDARIAS. 4 SE VALIDAN POR PARTE DEL JEFE DE DEPARTAMENTO. 5 SE ENTREGAN LOS FORMATOS FIRMADOS Y SELLADOS A LA INSTITUCIÓN.

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial  
- Medios Electrónicos

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Ley General de Educación, Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>  
<https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/D.208.-LEY-DE-EDUCACION-C3-93N-PARA-EL-ESTADO-DE-TLAXCALA.-19052020comp.pdf>

### Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí  
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No  
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. A SOLICITUD PERSONAL
2. REVISIÓN
3. VALIDACIÓN
4. AUTORIZACIÓN

### Via Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No  
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. A SOLICITUD PERSONAL
2. REVISIÓN
3. VALIDACIÓN
4. AUTORIZACIÓN

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No  
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No  
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No  
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí  
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No  
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No  
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No  
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No  
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

### Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	MARÍA MINERVA HERNÁNDEZ DÍAZ	Contacto oficial	dptomediaterminal@gmail.com
2	RACIEL SÁNCHEZ RINCÓN	Contacto oficial	dpemss@septlaxcla.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

SEPE-USET

Descripción del modulo:

SEPE-USET

Domicilio

Calle Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla Km 1.5 No. Exterior 5, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567891 , Ext. 123.

Correo electrónico:

na@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Cerca de las oficinas de SECODUVI

### Denuncia

## Costo

- Mínimo de unidad: 0.00
- Máximo de unidad: 0.00
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

## Plazos

### Plazo de resolución

- Medida del plazo: No aplica
- Tipo de Ficta: No Aplica

### Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

### Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: Sí
- Señale el Objetivo de la Misma: Verificar que el personal que se presenta en las plantillas tenga el perfil correcto y corresponda al personal que imparte las clases en los días y horas asignadas en el formato de horarios
- Orden de gobierno que la emite: Estatal
- Nombre de la inspección: Supervisión escolar

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Inspección NA - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> <https://congresodetlaxcala.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/D.208.-LEY-DE-EDUCACI%C3%93N-PARA-EL-ESTADO-DE-TLAXCALA.-19052020comp.pdf>

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí
- Fines de Acreditación: Sí
- Descripción Fines de Acreditación: Se realiza para acreditar el cumplimiento de las disposiciones normativas de las Instituciones Secundarias Particulares
- Fines de Verificación: Sí
- Descripción de Fines de Verificación: Verificar los perfiles de los docentes de las Instituciones Particulares
- Fines de Inspección: No
- Fines de Otros: No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: <https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/LEY%20DE%20ARCHIVOS%20DEL%20ESTADO%20DE%20TLAXCALA,%202022.pdf>